



Club Deportivo Palestino S.A.D.P.

Santiago, 30 de Abril de 2021

HECHO ESENCIAL

CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP Inscrito bajo el N° 1017

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

De conformidad a las modificaciones legales introducidas por la Ley N°21.314, cumple con informar que las fechas de los Estados Financieros fueron debidamente publicados en la pagina web de la compañía www.palestino.cl

Firma, debidamente facultado para ello,



TAREK SABA WEHBI
Gerente General
Club Deportivo Palestino SADP